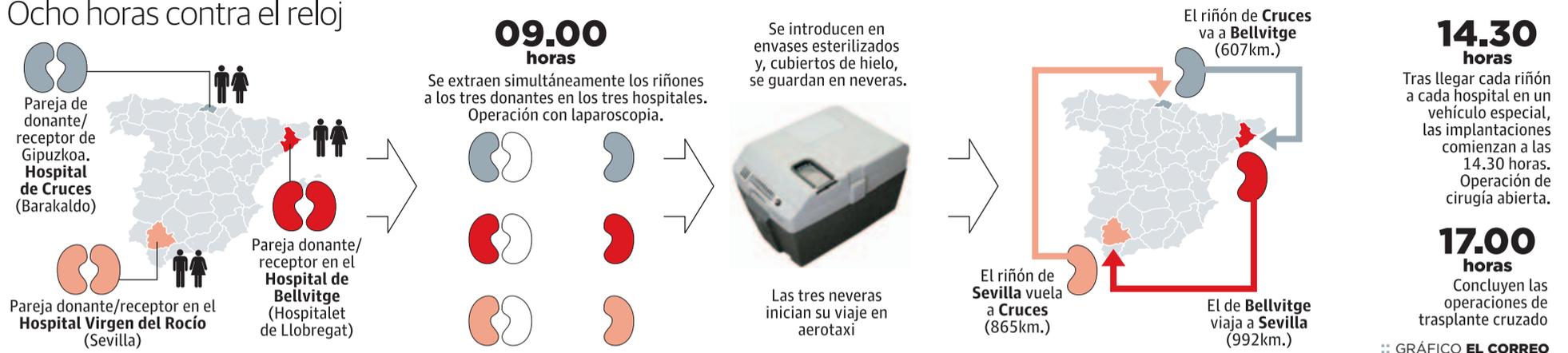


Ocho horas contra el reloj



La pareja vasca recibió un riñón de Andalucía y donó el suyo a Cataluña

Los seis pacientes del primer trasplante cruzado renal en Euskadi se recuperan bien. En breve habrá más intervenciones

■ JUANMA VELASCO

SAN SEBASTIÁN. El primer trasplante cruzado de riñón en el que participa un paciente vasco ha unido de por vida a tres familias desconocidas entre sí y que viven a cientos de kilómetros de distancia. Fru-

to de la solidaridad de los allegados, cada uno de los enfermos ha recibido un órgano de un familiar de otro paciente a quien no conocen. Y el resultado ha sido un éxito. Una enfermedad renal guipuzcoana ha mejorado su calidad de vida tras recibir un riñón de un donante andaluz. El «gesto de generosidad» se ha repetido de forma cruzada y el marido vasco ha donado otro órgano para que se implantase en un paciente catalán, desde donde otro riñón viajó hasta Sevilla para completar el círculo. En total, tres donaciones entre vivos y tres trasplantes.

El primer trasplante cruzado de riñón que se realiza en Euskadi tuvo lugar el 21 de mayo. Según fuentes de Osakidetza, en las operaciones participaron seis parejas de donante-receptor, cuyos órganos eran incompatibles entre sí pero compatibles si se cruzaban los datos de las parejas. Las intervenciones tuvieron lugar en los hospitales de Cruces -centro de referencia en trasplantes de riñón en Euskadi-, Bellvitge (Hospital de Llobregat) y Virgen del Rocío (Sevilla). Todos los pacientes se recuperan de sus operaciones.

La extracción de los órganos se

realizó a las 9.00 horas de la mañana «de forma simultánea» en los tres hospitales. En el caso de Cruces, el equipo del urólogo Jesús Padilla se ocupó de la operación «por laparoscopia». Según explica el jefe de Urología, Antonio Arruza, los riñones se introdujeron en envases esterilizados, recubiertos de hielo en una nevera. «Bien conservados, podrían durar hasta 24 horas, aunque se recomienda que el trasplante se haga en las 8 horas siguientes», añade.

Comenzó una carrera contra el reloj supervisada por Osakidetza y la Organización Nacional de Trasplantes. Enseguida, el órgano se envió en aerotaxi a Bellvitge. A su vez, desde la clínica catalana se envió otro riñón a Sevilla y desde el hospital andaluz a Cruces. Allí, el equipo del doctor Arruza comenzó la implantación del órgano a la mujer guipuzcoana a las 14.30 horas. Terminó dos horas y

media después. Y, como en el resto de hospitales, fue un éxito. «La paciente evolucionó perfectamente».

Tanto del postoperatorio como de los cuidados se ha ocupado el equipo de Nefrología, dirigido por Javier Gainza. «La evolución está siendo buena, pero no hay que olvidar que el riesgo de rechazo es de por vida, aunque es más intenso al principio», recuerda. Según aseguran ambos doctores, la culminación con éxito de este primer trasplante cruzado «es un motivo de orgullo» y un «reconocimiento» para los profesionales de Cruces. De hecho, no va a ser una isla en la actividad del hospital. En las próximas semanas, se llevará a cabo un trasplante cruzado doble y otro triple. «Euskadi es un ejemplo en trasplantes. La donación de un familiar es lo más grande que puede haber. Es un ejemplo que tenemos que seguir», sentencia Gainza.

100% tranquilidad

BBVA

Contar con la experiencia y solidez de un gran banco para gestionar mis fondos.

Esto es tranquilidad. Tener un banco que siempre ha respondido. Y sigue haciéndolo. Además, ahora en BBVA solo por traer tus fondos de inversión de otra entidad, tienes una bonificación de:

Hasta **10.000€**

Infórmate en cualquier Oficina BBVA o en bbva.es

adelante.

madrid2020

Bonificación por traspasos procedentes de fondos de inversión no gestionados ni comercializados por el Grupo (traspasos externos), que tengan como destino fondos adheridos a la campaña. Promoción sujeta a las condiciones del boletín de adhesión. Límite de bonificación total de 10.000 € por partícipe y por el conjunto de traspasos externos que tengan como destino cualquier fondo sujeto a campaña entre el 01/04/2013 y el 30/06/2013. Límite aplicable al primer titular de contrato, persona física y residente fiscal en España. Vigencia de la campaña hasta 30/06/2013. El partícipe deberá mantener las participaciones objeto de bonificación durante un plazo mínimo (12 o 24 meses para fondos no garantizados y hasta el vencimiento de la garantía para fondos garantizados). Promoción sujeta a las condiciones recogidas en el Boletín de la Promoción. En caso de incumplimiento se producirá el recibo de la bonificación. Se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono o devolución de la Bonificación. La bonificación constituye a día de hoy, un rendimiento de capital mobiliario a efectos fiscales, sujeto a retención en cuenta. Las inversiones en fondos de inversión cualquiera que sea su política de inversiones están sujetas a las fluctuaciones del mercado y a los riesgos inherentes a la inversión en valores, de acuerdo con la información recogida en el correspondiente folleto. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.